



SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE VIDRIOS DE FACHADA DE LA SEDE DE LA CNMV EN MADRID

EXPEDIENTE 28/19

NOTA ACLARATORIA 26/11/2019

1.-En el Anexo I "Oferta económica" del Pliego de Cláusulas Particulares y en la Cláusula tercera "Condiciones de ejecución" del Pliego de Prescripciones Técnicas,

- Donde se indica como medio auxiliar **grúa** - de 120 ó 150 T con JIB
- Se ha de entender **Camión grúa** - de 120 ó 150 T con JIB.

2.-En cuanto a las características del **vidrio curvado** indicado en la cláusula segunda "Requerimientos" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha detectado el siguiente error de transcripción:

- Donde dice:

Climalit curvado formado por Reflectasol de 6mm templado (capa al exterior), cámara de aire de 14mm, luna planilux de 8mm, ~~cámara de aire de 10mm y luna planilux de 8mm~~ con cantos pulidos, en medidas aproximadas de 2665 x 1642 mm. Incluido molde para curvado.

- Deber decir

Climalit curvado formado por Reflectasol de 6mm templado (capa al exterior), cámara de aire de 14mm, luna planilux de 8mm, con cantos pulidos, en medidas aproximadas de 2665 x 1642 mm. Incluido molde para curvado.

Se entenderá que el precio ofertado corresponde al camión grúa de 120 ó 150 T con JIB y a las características del vidrio curvado indicados en esta nota.